

## DERECHOS HUMANOS Y BIENESTAR HUMANO

TOM J. FARER

### I

Se me ha asignado la tarea de plantear los dilemas principales que enfrentan los derechos humanos en América Latina y así como un novelista comenzaría por encontrar la voz adecuada para su relato, comenzaré por considerar cuáles dilemas, o, mejor dicho, los dilemas de quién habría que analizar: si los de los oligarcas tradicionales que resienten el movimiento sísmico de las fuerzas sociales y se preguntan cuál sería la mejor forma de contenerlos, o si los que se plantean a los militares atrapados entre las tentaciones del poder que inevitablemente nacen de los cañones de sus escopetas y del riesgo a la unidad que les espera en las alturas políticas, o quizá los de los socialdemócratas comprometidos por instinto y por interés con las sociedades plurales pero también comprometidos con una concepción de la justicia social que los regímenes políticos más plurales de América Latina son incapaces de tolerar, a los de los pobres en las sociedades rurales, desgarrados entre los dolores de parto y los peligros que significa tener voz.

América Latina es un mar de dilemas en el cual todas las concepciones morales se hunden. Por ser miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, me he convertido en un participante extranjero en los problemas de otros seres humanos y también se me ha impuesto un nuevo problema personal: el de cómo relacionar el trabajo de la Comisión —es decir, poner en práctica las leyes humanitarias en el Hemisferio—<sup>1</sup> con la vida de la gente común, de las clases

1 La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre fue adoptada por la Novena Conferencia Internacional de los Estados Americanos en Bogotá en 1948. La Convención Americana Sobre Derechos Humanos fue firmada en la Conferencia Interamericana Sobre Derechos Humanos en San José, Costa Rica, en 1969 y entró en vigor el 18 de julio de 1978 (pues hasta ese año se obtuvo la decimoprimerá ratificación requerida) y para septiembre de 1983 había sido ratificada por o recibido la adhesión de diecisiete estados miembros de la OEA. Los Estados que no son miembros de la Convención, están sujetos en la mayoría de los casos a disposiciones similares a las de la Declaración (véase el artículo 20 del Estatuto de la Comisión Interamericana Sobre Derechos Humanos de la OEA, que en adelante se citará como CIADH). La Declaración, la Convención, el Esta-

populares tan grandes en cantidad y sin embargo con tan poco peso efectivo en la balanza de lo que los vencedores en las luchas sociales llaman “justicia”. El siguiente relato ilustra bien las dimensiones del problema.

## II

Imagine usted un país al que podemos llamar Tierra Linda, que durante cien años que concluyeron hace dos décadas fue gobernado por una serie de dictadores militares apoyados en un primer momento por los terratenientes locales y después por una alianza de terratenientes y grandes industriales. Hace veinte años, la combinación de una crisis de sucesión —provocada en parte por el asesinato del dictador reinante e intensificada por la presión de un presidente norteamericano liberal y demócrata que suspendió la ayuda militar unos cuantos meses antes del hecho— y la crisis económica resultante del descubrimiento de un sustituto para el guano —el principal producto de exportación— con un precio altamente competitivo trajo la oportunidad largamente esperada por los líderes democráticos de los dos partidos políticos tradicionales: el MRP (Movimiento por una Reforma Progresiva) y MDP (Movimiento por Dios y la Patria). Pronto se aliaron con los más prominentes industriales y terratenientes a fin de proponer un esfuerzo conjunto para institucionalizar al gobierno civil.<sup>2</sup>

El vocero de la oligarquía manifestó su acuerdo con la propuesta, a condición de que se incluyeran las siguientes cláusulas en la nueva Constitución: 1] Los miembros de la Suprema Corte serían nombrados de por vida; 2] como precondition para la expropiación de tierras o de empresas, el gobierno debería pagar el valor completo de las propiedades expropiadas, mismo que sería determinado por una Corte de Avalúos Sobre la Propiedad, cuyos jueces también recibirían nombramientos a perpetuidad, y 3] la tasa máxima del impuesto sobre la renta sería del veinte por ciento. Los líderes de los partidos aceptaron las condiciones y, más aún, agregaron que aceptarían que las candidaturas para los jueces tanto de la Suprema Corte como de la Corte de Avalúos Sobre la Propiedad, fueran propuestas por las aso-

tuto y los reglamentos de la Comisión, además del estatuto de la Corte Interamericana Sobre Derechos Humanos se encuentran en el *Manual de normas sobre los derechos humanos* publicado por la OEA.

<sup>2</sup> La inspiración para este relato surgió en parte de la descripción que hace Terry Karl (1981) sobre la transición a la democracia en Venezuela de 1957-1958.

ciaciones nacionales representantes de los industriales y de los terratenientes. Además, el MRP —tradicionalmente populista— consintió en purgar el ala izquierda de su movimiento juvenil y en negarse a entrar en coalición con cualquier partido de izquierda que pudiera participar en las elecciones previstas.

En cuanto a los partidos, acordaron alternarse la presidencia durante los próximos dieciséis años y dividir de manera más o menos equitativa los cargos ministeriales y burocráticos. También a nivel regional y municipal se compartiría el poder. Pasado el tiempo previsto, empezaría una verdadera contienda electoral aunque de todas maneras, el triunfador continuaría concediendo una buena porción de los puestos importantes al perdedor.<sup>3</sup>

Los civiles recién unificados se acercaron entonces a los líderes militares y les exigieron su retiro de la política. Después de intensas negociaciones, los generales aceptaron adoptar un papel apolítico siempre y cuando los partidos políticos acataran las siguientes condiciones: 1] Los gastos militares nunca quedarían por debajo del siete por ciento del PNB, excepto que así lo aprobara el ministro de defensa; 2] el ministro de defensa siempre sería elegido por el voto mayoritario de los oficiales de las fuerzas armadas, y 3] la nueva Constitución debería ampliar la jurisdicción militar hasta abarcar a todos los crímenes en contra de la seguridad del Estado, incluso si ellos hubieran sido cometidos por civiles, y el nuevo código penal definiría esos crímenes de manera tal que incluyera, además del secuestro, el incendio y la rebelión, las agresiones contra los servidores públicos o contra los miembros de las fuerzas armadas.

Han pasado veinte años durante los cuales se han llevado a cabo cinco elecciones presidenciales y legislativas y los partidos cumplieron con los compromisos acordados. Hasta hace poco tiempo, el país experimentó un crecimiento económico modesto pero continuo y una expansión gradual de las clases medias. Pero la pobreza es enorme en las zonas rurales en donde la propiedad de la tierra sigue estando concentrada en pocas manos y eso a pesar de la gran migración hacia las ciudades que han quedado rodeadas por cinturones de paracaidistas y penetradas por barrios miserables. Las tasas de desempleo y subempleo suman no menos del 40 por ciento de la población y quienes caen en esa categoría apenas alcanzan los márgenes de la

<sup>3</sup> El acuerdo de compartir el poder durante dieciséis años se basa por supuesto en el arreglo colombiano del Frente Nacional que reestableció el gobierno civil luego de la terrible violencia [en español en el original, N. del T.] de los años 1940 y 1950 y del gobierno militar del general Rojas Pinilla. Para una descripción y evaluación del Frente Nacional véase Albert E. Berry, Ronald G. Hellman y Mauricio Solaun (1980).

subsistencia. La mortalidad infantil entre las familias que ocupan la cima de la pirámide y que constituyen el 10 por ciento de la población es de menos de veinte por mil, no mucho más alta que la de los países desarrollados y en cambio, en las zonas —sobre todo en el campo— la cifra es de casi cien sobre mil. El diez por ciento de la población recibe la mitad del ingreso nacional mientras que el cuarenta por ciento, que ocupa la base de la pirámide, recibe el doce por ciento.

En los últimos años se frenó también el crecimiento de la sustitución de importaciones debido a las tendencias del mercado a la saturación. Los bienes manufacturados localmente están protegidos por tarifas elevadas y son relativamente costosos. La recesión mundial y el creciente proteccionismo han afectado a las industrias de exportación. La combinación formada por la continua inflación, el crecimiento lento y las altas tasas de natalidad ha incrementado el número de subempleados y desempleados y ha reducido de manera importante las oportunidades para llegar a la escuela secundaria y a la Universidad.

Los líderes políticos han venido detectando un sentimiento creciente de frustración popular, que ha coincidido con el surgimiento de grupos subversivos que aunque todavía son pequeños están aparentemente bien organizados. Por un acuerdo expreso, los principales diarios del país imprimen muy pocas noticias relacionadas con las acciones de estos grupos, excepto cuando se trata de algún boletín oficial del ejército que cuenta sobre algún “atentado”, o el informe de una captura, juicio y condena de individuos acusados de crímenes contra la seguridad nacional.<sup>4</sup>

Las acusaciones de tortura durante los interrogatorios de los sospechosos que hacen los diputados de izquierda han sido ignoradas por la prensa pero publicadas en el exterior y sin embargo no hay censura, pues los periódicos y revistas más importantes están controlados por cuatro familias.<sup>5</sup>

Es posible que como respuesta a los cargos que hiciera recientemente la Conferencia de Obispos respecto al maltrato a los detenidos

4 Cuando la CIADH llegó a Buenos Aires en septiembre de 1979, se nos informó que durante los dos años anteriores se arrestaba a la gente en cualquier parte de la ciudad y se la desaparecía; ninguno de los periódicos publicaba informe alguno sobre este fenómeno a pesar de que no había orden formal de parte del gobierno que obligara al silencio.

5 Cuando la CIADH visitó El Salvador en junio de 1978, me impresionó la forma tan similar en que los principales diarios del país enfrentaban la grave cuestión de que los derechos humanos tanto en su sección de “noticias” como en las páginas “editoriales”: eran absolutamente insensibles a la existencia del problema.

y condenando cualquier desviación por pequeña que sea de la ley, el presidente de Tierra Linda invitó a una Comisión interamericana a efectuar una observación *in loco*<sup>6</sup> y a preparar un informe sobre la situación de los derechos humanos en su país. Con el apoyo total del gobierno, la Comisión llevó a cabo una inspección en el lugar y encontró que la situación era tal como se la describió antes. Así pues, ¿puede esta comisión hacer alguna otra cosa que concluir que Tierra Linda es un modelo de acatamiento de las normas sobre derechos humanos? La prensa está en manos de particulares y libre de impedimentos oficiales. El poder judicial es independiente del ejecutivo y hace poco tiempo hasta consideró que era anticonstitucional la nueva ley de reforma agraria que indemnizaba a los propietarios con bonos gubernamentales a cinco años y con tasas fijas de interés. Las elecciones son libres, incluso se permite que participen los partidos marxistas. Se observa una irrestricta libertad religiosa aunque se da el caso de que la ley de reclutamiento militar no prevé objeciones por motivos de conciencia de modo que, por ejemplo, los Testigos de Jehová son encarcelados por negarse a servir en el ejército. La Comisión encontró evidencias de abusos cometidos durante los interrogatorios pero no parece que esto esté institucionalizado y en un caso extremo, cuando dos personas acusadas de intento de secuestro murieron durante esos interrogatorios, el oficial a cargo fue sometido a juicio en una corte marcial y sentenciado a un breve período en prisión.

Durante el proceso de confirmación de que las elecciones fueron libres, la Comisión preguntó a un conocido y respetado intelectual por qué los partidos de izquierda habían fracasado en sus esfuerzos por conseguir apoyo entre los pobres. Su respuesta fue más o menos la siguiente: en primer lugar, los pobres son profundamente dependientes de la oligarquía terrateniente (por supuesto que el voto es secreto pero al final todo se sabe y la comunidad sabe recompensar); los líderes de estas unidades sociales pequeñas y cohesionadas consideran que cualquier comunidad que fracasa en conseguir una gran cantidad de votos para el partido del terrateniente del que dependen va a pagar las consecuencias y a sufrir; pero además, los hombres más jóvenes, que son los potencialmente rebeldes, por lo general para cuando alcanzan la edad ya han abandonado su lugar de origen.

Los partidos tradicionales tienen hondas raíces en el campo. Los jefes locales del partido conservan el apoyo gracias al patrocinio material. La izquierda en cambio no tiene nada que ofrecer y por eso,

<sup>6</sup> Las normas que gobiernan a las observaciones *in loco* están contenidas en el capítulo IV de los reglamentos de la Comisión.

mientras las condiciones de vida de aquellos que se han quedado atrás no se deterioren de manera significativa, el campesino, si vota, lo hará por los partidos políticos que garanticen el *statu quo*.

En lo que se refiere a las ricas regiones productoras de azúcar de la costa, donde el trabajo en las plantaciones fue organizado originalmente por activistas del MRP, los obreros están comparativamente mejor pagados y cuentan con un sistema de seguro social que les proporciona una pensión a la hora del retiro así como centros para vacacionar a precios accesibles.<sup>7</sup> También en las ciudades los partidos tradicionales están bien organizados incluso en muchos de los barrios marginales. El método consiste en identificar y cooptar a los líderes naturales ofreciéndoles empleo en el gobierno municipal, y aquellos que se niegan a participar en los partidos ven cómo se les hace imposible conseguir servicios para sus seguidores, tales como agua, electricidad, recolección de basura o dispensarios médicos.

Finalmente, dice nuestro intelectual, los pobres están cansados y descreídos; invierten demasiada energía y tiempo buscando trabajo y luchando por los alimentos y los materiales para construir su techo; sufren de mal nutrición y de enfermedades gastrointestinales, y en estas condiciones les queda poco tiempo y energía para ir a reuniones políticas. La mayoría son analfabetas y aunque los partidos ya establecidos hacen promesas, nada cambia.

La Comisión terminó por publicar un informe final asentando que en efecto, la situación de los derechos humanos en Tierra Linda era excelente.

Poco tiempo después de su publicación, el gobierno de Golfo Profundo, un Estado vecino, invitó a la Comisión a evaluar sus logros en el campo de los derechos humanos.

Hasta 1975 este país había tenido un perfil económico, social y político similar al de Tierra Linda, pero en ese año de 1975, como respuesta a las condiciones económicas que empeoraban y a la incipiente insurgencia rural y urbana, una junta militar tomó el poder en nombre de la tranquilidad y la reforma. Luego de una serie de maniobras, el general Omar Hernández surgió como la figura política dominante y asumió la presidencia y sus colaboradores más cercanos tomaron los puestos clave en las fuerzas armadas.

Una vez consolidado su poder, el general introdujo un conjunto de reformas que nadie había previsto. Para las zonas rurales promulgó una amplia reforma agraria que incluía la expropiación de todas las

<sup>7</sup> Como en los Estados Unidos, los sistemas de seguridad social en América Latina han crecido poco a poco como resultado de las concesiones *ad hoc* que hacen las élites a los grupos políticos movilizados, en lugar de responder a una concepción ética o funcional de las responsabilidades públicas para aliviar la miseria.

propiedades que excedieran de cien hectáreas, a í como de la tierra subutilizada. La indemnización se pagaría con bonos del gobierno a veinte años y con tasas fijas de interés. Los expertos estimaron que dada la inflación, los propietarios recibirían alrededor del veinticinco por ciento del precio real de sus tierras. En segundo lugar, transformó a todas las empresas manufactureras en “propiedad social”.<sup>8</sup> A los propietarios se les dejó el veinticinco por ciento de interés en la administración y las utilidades y el setenta y cinco por ciento restante se transfirió a los trabajadores. El valor de los derechos transferidos sería indemnizado con las utilidades de la empresa a una tasa que sería determinada por la nueva junta directiva dominada por los trabajadores y de acuerdo con los valores fijados por tribunales de avalúo especialmente formados, con un período de indemnización que no podría exceder de veinticinco años.

Finalmente, en el frente político, el general Hernández preparó una nueva Constitución para someterla al electorado, en la que proponía reemplazar al viejo Parlamento con un Congreso del pueblo. Los distritos congresionales propuestos eran muchos y pequeños y los candidatos tenían que haber residido en ellos por un mínimo de cinco años antes de tener acceso al cargo. El congreso tendría poder para obstruir la legislación, la cual sólo podría ser iniciada por el presidente quien a su vez sería elegido por voto popular para un término de cinco años con una sola posibilidad de reelección. Como medida de transición, la Constitución preveía que hasta su adopción, el general Hernández permanecería como jefe de gobierno por cuatro años.

Antes de iniciar la campaña para el referéndum sobre la nueva Constitución, el general Hernández tomó una serie de importantes medidas. En primer lugar, emprendió una purga en la Suprema Corte y reemplazó a sus miembros con jóvenes —hombres y mujeres— que apoyaban sus propuestas de reforma. Además, convirtió a todos los diarios en cooperativas de empleados<sup>9</sup> y fundó un periódico propiedad del gobierno. Finalmente, nacionalizó las radiodifusoras y televisoras que hasta entonces habían sido propiedad de particulares y las puso bajo el control de una junta responsable de dar cuentas sólo frente al ministro del interior.

Los decretos de reforma y la Constitución propuesta fueron anunciados simultáneamente. El mismo día se nacionalizaron todos los

<sup>8</sup> Para los esfuerzos peruanos por promover la gestión de los obreros véase Peter T. Knight (1975:350-401).

<sup>9</sup> El gobierno reformista militar de Perú (1968-1974) tomó los principales diarios del país con el fin expreso de crear “una prensa auténticamente independiente”. Un análisis útil de las consecuencias problemáticas de esta medida es el de Dennis Gilbert (1979: 369-392).

bancos y se limitaron las transacciones en moneda extranjera a las estrictamente necesarias para efectuar los negocios comerciales, industriales y agrícolas. Se decretaron duros castigos civiles y penales para casos de violación de los controles monetarios y el propio general Hernández nombró tribunales especiales formados por tres personas con jurisdicción sobre los crímenes contra el control de cambios y otros en contra de la "seguridad nacional", así como sobre disputas referentes a las leyes de la reforma agraria e industrial. Los miembros de los tribunales fueron seleccionados en asambleas llevadas a cabo en barrios rurales y urbanos e incluían abogados, estudiantes, obreros y campesinos. Por lo menos uno de los miembros de cada tribunal tenía que ser abogado o estudiante de leyes.<sup>10</sup>

Cuando la Comisión llegó por fin a este país, se entrevistó con representantes de todos los sectores de opinión y entabló amplias y francas discusiones con funcionarios gubernamentales, presenció sesiones de los tribunales especiales, visitó empresas industriales y agrícolas y preparó un informe con las siguientes conclusiones: 1] El gobierno violó el derecho a un juicio imparcial y a la protección judicial ya que los tribunales populares cambian continuamente a sus miembros e incluyen gente ajena a la profesión de leyes además de que carecen de todos los elementos necesarios para satisfacer los artículos 8 y 25 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos a la que se adhirió Golfo Profundo;<sup>11</sup> 2] el gobierno ha violado el derecho de propiedad al no pagar la indemnización justa que exige el artículo 21 de dicha Convención;<sup>12</sup> 3] el gobierno ha violado el artículo 23 de la Convención que tiene que ver con el derecho a participar en el gobierno. Al posponer las elecciones presidenciales violó los requisitos de dicho artículo según el cual "todo ciudadano puede disfrutar

10 Los tribunales establecidos por el Gobierno de Nicaragua después del derrocamiento del régimen de Somoza para juzgar a personas acusadas de crímenes efectuados en nombre del régimen depuesto, tenían una estructura similar.

11 Artículo 8: "El derecho a un juicio justo", 1: "Toda persona tiene el derecho a ser escuchada con las garantías debidas y con un tiempo razonable por un tribunal competente, independiente e imparcial establecido previamente por la ley; a la verificación de cualquier acusación de naturaleza criminal que se haga contra él y a la determinación de sus derechos y obligaciones de tipo civil, laboral, fiscal o de cualquier otro."

12 Artículo 21: "El derecho a la propiedad", 1: "Toda persona tiene el derecho a utilizar y disfrutar su propiedad. La ley podrá subordinar ese uso y disfrute al interés de la sociedad"; 2: "Nadie podrá ser privado de su propiedad, excepto por razones de utilidad pública o interés social y excepto si se paga la indemnización justa de acuerdo a las formas establecidas por la ley"; 3: "La usura y cualquier otra forma de explotación del hombre por el hombre debe ser prohibida por la ley".

del derecho a votar y a ser elegido en elecciones regulares que deberán ser por sufragio universal e igualitario y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los votantes”.<sup>13</sup>

Como es costumbre, antes de publicar el informe, la Comisión lo envió al presidente Hernández para recibir sus comentarios. Cuando éste lo leyó, inmediatamente mandó a su principal asesor, el distinguido autor Gabriel García Machado, a responder en nombre del gobierno. García Machado voló a Washington y se presentó frente a la Comisión con los siguientes argumentos:

“Con respecto a las cortes, era necesario para nosotros superar el viejo sistema judicial. Por supuesto que formalmente, éste era independiente, pero estaba tan agobiado por lazos de clase, familia e ideología a la sociedad oligárquica que precisamente estamos tratando de transformar, que no se podía confiar en los jueces para poner en práctica leyes destinadas a impedir una hemorragia de moneda extranjera y para reprimir cualquier conspiración armada promovida por la oligarquía. La composición fluctuante y parcialmente no profesional de los nuevos tribunales refleja nuestra creencia de que el poder judicial debería responder a las necesidades y valores de la gente común que son los que deberían sentir que las cortes existen para servirles.

”En lo que se refiere al pago injusto de las indemnizaciones, rechazamos de manera categórica la ecuación justicia-valor mercantil. ¿Acaso es justo que tan pocos tuvieran tanto?, ¿y cómo creen ustedes que adquirieron sus propiedades esas familias que permanecen obscuramente ricas aún después de nuestras expropiaciones?; ¿acaso suponen ustedes que encontraron la tierra desocupada o que la compraron a precio de mercado? Permítanme decirles amigos que ellos fueron los primeros expropiadores y que no pagaron ninguna indemnización. Lo que sea que después pudieran haberle agregado a la tierra queda sin duda bien cubierto con la indemnización que les hemos dado.

”Y por último, respecto a nuestra supuesta violación de los dere-

13 Artículo 23. “El derecho a participar en el gobierno”, 1: “Todo ciudadano debe poder disfrutar de los siguientes derechos y oportunidades: a) Tomar parte en la conducción de los negocios públicos ya sea de manera directa o por medio de representantes libremente elegidos; b) votar y ser elegido en elecciones libres y periódicas que deberán ser por sufragio universal e igualitario y por voto secreto que garantice la expresión libre de la voluntad de los votantes; c) tener acceso en condiciones de igualdad al servicio público de su país”; 2: “La ley puede regular el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, únicamente con base en la edad, nacionalidad, residencia, idioma, educación, capacidad civil y mental o la sentencia dictada por una corte competente en los procedimientos criminales.”

chos políticos, yo les pregunto: ¿quién tiene más control sobre su vida: ¿Nuestros campesinos que son ahora dueños de sus propias parcelas o son accionistas en cooperativas y nuestros obreros que ahora gobiernan sus propias plantas, o las clases populares de un país que según ustedes es el modelo de la democracia —me refiero a nuestro vecino Tierra Linda—, en el cual cada cuatro años la población va a las urnas a elegir entre dos hombres a los que no conoce y que no los conocen a ellos?, ¿qué tiene que ver el voto con la realidad cotidiana de sus vidas?, ¿qué tiene que ver con su sentido personal de los valores? Ustedes no saben la respuesta y no la saben porque no la *quieren* saber. Esto sería una información sin importancia para su misión según como ustedes la definen. Sin embargo, los derechos políticos deben estar en relación con la realidad de la participación en las decisiones que rigen la esencia misma de la vida diaria. Sin esta relación, esos derechos no son otra cosa que formas vacías.

”Los reaccionarios tienen razón. La libertad es una propiedad. Sin la propiedad un hombre es un objeto inútil y desvalido. Y él lo sabe. Y siente lástima por sí mismo. Hemos actuado precisamente para equilibrar el poder que las gentes tienen sobre sus vidas. Si su Convención no es capaz de reconocer eso, entonces quizá ustedes necesiten una nueva Convención.

”Permítanme agregar que también nos han criticado por retrasar las elecciones y limitar el poder del Congreso. Yo pregunto, ¿quién ganaría si se llevaran a cabo elecciones libres en este momento? Es muy probable que el general. Pero él no ha tenido tiempo de organizar un partido político y para identificar una nueva clase de líderes que hayan surgido directamente del pueblo. Así pues, los partidos de las clases medias y altas, sostenidos por la oligarquía que aún tiene gran cantidad de dinero, dominarían el Congreso. En la definición más generosa que se quiera de las clases medias —incluyendo a la aristocracia obrera—, ellas constituyen menos del treinta por ciento de la población y apoyarían la redistribución de las riquezas de la oligarquía solamente hasta que llegara hasta ellas y nada más”.<sup>14</sup> Si se les presenta por ejemplo la alternativa entre aumentar sus propios beneficios de seguridad social o dejarlos en los mismos niveles que ya existen pero ampliados socialmente, por supuesto que se van a oponer

14 Véase Samuel P. Huntington y Joan Nelson (1976: 22): “Si se sigue el modelo burgués (en las etapas tempranas de la industrialización), la participación política se expande hasta abarcar a las clases medias urbanas y el crecimiento económico sucede de manera bastante rápida. La desigualdad económica también aumenta como resultado del crecimiento económico y de la utilización por parte de la clase media de su poder político para sus propios *finés*” (cursivas nuestras).

a la ampliación; no aceptarían siquiera una reforma agraria porque al principio provocaría cierto desorden en la producción, ya que los campesinos comenzarían a producir desde ese momento más comida que cultivos de exportación. Sin duda esto afecta a la balanza de pagos y por lo tanto a la capacidad de importación y por ello resulta necesario decretar fuertes impuestos para la importación de productos no básicos como televisores y automóviles, y limitar la cantidad en moneda extranjera que se puede sacar del país para vacacionar. Así pues, no habrá más orgías de compras en Miami a pesar de las grandes ofertas.

”En resumen señores, las elecciones libres hoy, cuando las mayorías aún están desorganizadas y desconfiadas de todos los gobiernos, incluyendo este nuevo, sería una prueba de las capacidades organizativas y de la sofisticación política pero no de la voluntad popular bien informada.”

La Comisión quedó conmovida de la elocuencia de García Machado, pero no estoy seguro de que eso haya sido suficiente para que modificaran su informe.

¿Qué tan serios son los dilemas planteados por García Machado?, ¿serían convincentes en el contexto de los países hipotéticos aquí presentados y en el contexto del mundo latinoamericano?, y de ser así ¿qué conclusión podemos sacar sobre la relación entre los derechos humanos según los textos legales y los ideales de la democracia social?

A pesar de su importancia, los problemas planteados por García Machado deben permanecer independientes de las instituciones que directamente tienen que ver con la defensa de los derechos humanos. Una democracia representativa puede ocultar terribles injusticias. La gente puede impugnar los métodos para promover la participación en el gobierno y la distribución de la justicia, pero nadie hoy día defiende la tortura, el asesinato y el arresto arbitrario como medios aceptables para ningún fin por más que nominalmente pudiera parecer noble.<sup>15</sup> Conservadores, liberales y socialdemócratas están de acuerdo en la necesaria y definitiva prohibición de esos métodos, pero los asesinos los utilizan aunque sea en la clandestinidad y estas violaciones

<sup>15</sup> Véase por ejemplo la resolución número 371 de la Asamblea General de la OEA, adoptada el 1 de julio de 1978 que dice: “5. Reiterar que en la búsqueda de la justicia económica y social se debe preservar la dignidad humana y la libertad de los individuos tal como se las consigna en la declaración americana de los derechos y deberes del hombre. 6. Reiterar la convicción de que no hay ninguna circunstancia que justifique la tortura, la ejecución sumaria o el arresto prolongado sin el juicio legal correspondiente y lamentar las transgresiones a este principio que violan los derechos fundamentales del hombre.”

de los derechos inalienables que trascienden diferencias ideológicas, son las que constituyen el sentido mismo de los esfuerzos por la defensa de los derechos humanos. Las discusiones en torno a la calidad humana de los diferentes proyectos políticos podrán empezar solamente después de que hayamos abandonado la zona de la barbarie.

### III

Los problemas que se han señalado en mi relato se pueden replantear en términos de las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las posibilidades de mejoramiento de las condiciones de la pobreza masiva en aquellos regímenes políticos latinoamericanos que cuentan con un sistema partidario y elecciones periódicas y relativamente libres? ¿Acaso los regímenes autoritarios de izquierda presentan comparativamente grandes ventajas como instrumentos para evitar la extrema pobreza?, ¿qué costo humano es necesario pagar cuando se recurre a los métodos autoritarios?, ¿no será que las interpretaciones tradicionales de los derechos humanos resultan insuficientes para responder a la realidad política de los países latinoamericanos?

Mis respuestas a estas preguntas van a ser tentativas y también esquemáticas, pues se trata más de provocar el debate y la investigación que de convencer, porque ¿cómo podría yo pretender convencer de lo que yo mismo no estoy convencido?

En lo que se refiere a la primera pregunta, mi conclusión es poco alentadora pues ningún régimen en América Latina que ha alcanzado el poder y gobernado según las reglas del juego político tal como se la practica en Norteamérica y en Europa Occidental, ha podido transformar de manera significativa ni la distribución del ingreso ni del poder y tampoco ha tenido ningún éxito en subsanar en algo la extrema pobreza ni en integrar a una porción significativa de la población marginada. La experiencia chilena obsesiona a cualquier reformador democrático latinoamericano porque mostró cuán rápido se puede polarizar la sociedad cuando se emprende un esfuerzo importante por redistribuir el poder y la propiedad, hasta el punto en el cual una tradición tan fuerte de gobierno civil y constitucional no es capaz de contener las desatadas pasiones sociales. El caso de Chile parece indicar (sólo parece) que los procesos democráticos pueden no ser lo suficientemente sólidos como para contener la presión de una redistribución que afecte de verdad la posición y el ingreso de las clases medias y altas.<sup>16</sup>

<sup>16</sup> Sobre la caída de la democracia chilena véase Arturo Valenzuela (1981) y Paul Sigmond (1977).

Lo que todavía no queda claro es qué lección podemos sacar del caso chileno sobre las posibilidades de una reforma democrática. Hay una serie de factores que nos impiden sacar conclusiones confiables: la ausencia de una mayoría en el Congreso para la coalición de reforma y la ambigüedad retórica de esta coalición respecto a su compromiso a largo plazo con las instituciones democráticas así como el fracaso para disciplinar a su ala radical y la decisión de expropiar las propiedades extranjeras sin pagar *ninguna* indemnización, junto con la caída de los precios internacionales del cobre y el hecho de que la Coalición asumió sus funciones en una época en que la presidencia norteamericana estaba en manos de conservadores duros y amorales.

Sin duda Chile demostró que un gobierno con la voluntad de llevar a cabo una transformación importante en las relaciones sociales puede llegar al poder en América Latina, lo que no queda claro es si un gobierno de ese tipo puede sobrevivir. Otras sociedades latinoamericanas no han sido puestas a prueba porque nunca han tenido gobiernos con la voluntad de probar. Por ejemplo, los líderes de *Acción Democrática* en Venezuela, como parte de sus convenios con la Democracia Cristiana (COPEI) y con los líderes de las clases altas, abiertamente evadieron un arreglo que precediera —y que posiblemente hubiera sido la precondition para— el restablecimiento de la democracia después de la dictadura de Pérez Jiménez (Terry Karl, 1981).

Con la excepción de la Unidad Popular chilena, los políticos demócratas que han triunfado han solicitado apoyo sin desafiar las características esenciales del sistema. Y al mismo tiempo, sin un desafío de ese tipo —particularmente en el campo— ¿es posible mejorar de manera sustancial las condiciones de las clases pobres, esa parte de la población que constituye entre el treinta y el sesenta por ciento o a veces más de la población en países como Bolivia y que viven en la subsistencia?

Un pequeño número de los regímenes llamados populistas —entre ellos, el más notable fue el primer gobierno peronista—, después de conseguir el poder mediante coaliciones electorales con industriales del sector de sustitución de importaciones y con los trabajadores del sector moderno, aumentaron la participación en las utilidades de estos últimos y al movilizarlos incrementaron también su potencial para convertirse en una fuerza política autónoma. Debido a que Argentina es un país altamente urbanizado, el sesgo que tomó el populismo peronista contra el sector rural no tuvo las consecuencias usuales de profundizar la miseria campesina, esto es, de despojar a los muchos para mantener a los pocos ricos. En países menos urbanizados, el balance a corto plazo de las consecuencias del populismo ha sido problemático.

La tendencia de los líderes populistas a ignorar —cuando no de plano a saquear— el campo es un síntoma de su defecto principal que es su incapacidad o falta de voluntad para tratar de manera global con los problemas de los países de industrialización tardía marcados por una herencia de poder altamente concentrado y de sociedades profundamente divididas.<sup>17</sup>

#### IV

Hace una década que ese célebre documento llamado *Redistribución con crecimiento* (Hollis Chenery *et al.*, 1974) —exposición clásica de estrategias para disminuir la pobreza en los países en desarrollo— señaló que América Latina se distinguía por un ingreso per cápita relativamente alto en comparación con otros centros de pobreza por una concentración particularmente alta de activos productivos, sobre todo la tierra. El crecimiento económico y la concomitante penetración de las relaciones capitalistas de producción en cada rincón y en cada grieta de la sociedad tiende, por lo menos en un principio, a agravar la desigualdad<sup>18</sup> sobre todo ahí donde el capital, las capacidades y la influencia ya están muy concentradas.

Los únicos países no socialistas que han resistido las consecuencias del crecimiento rápido han sido Taiwán y Corea del Sur. Ambos llevaron a cabo reformas agrarias antes de que comenzara la inflación en sus economías y por ello pudieron generar una clase de agricultores capitalistas altamente productivos que con trabajo intensivo alimentaron a las ciudades, generaron intercambio con el extranjero y formaron un mercado importante para la nacientes industrias de sus países.

Además, tanto por su número como por su independencia financiera e importancia económica, pudieron influir en y combatir las limitaciones a los precios impuestos desde la ciudad y las manipulaciones con moneda extranjera que afectaron gravemente la producción de alimentos en el sector agrícola de buena parte de América Latina.

La concentración de la tierra en América Latina está relacionada, aunque no de una manera única, con el carácter de la apropiación im-

17 En la enorme y creciente bibliografía sobre las relaciones entre política y economía en América Latina hay dos trabajos que se deben destacar: David Collier (1979) y Alain de Janvry (1981).

18 Véase por ejemplo, Simon Kuznetts (1955: 45): “Se amplía en las primeras etapas del crecimiento económico mientras es la transición de la civilización pre-industrial a la industrial; después se estabiliza por un tiempo y luego se reduce en las etapas posteriores”. Citado por Sylvia Ann Hewlett (1979a: 86).

perial ibérica. En algunos países el latifundio es descendiente directo del orden colonial y en otros siguió a la independencia. Durante la última parte del siglo XIX, con el generoso apoyo del dictador mexicano Porfirio Díaz, tanto los intereses nacionales como los extranjeros consiguieron grandes propiedades con el método simple de confiscar las tierras comunales de los campesinos indígenas, y aunque la Revolución mexicana desplazó a muchos de esos propietarios, las propiedades sobrevivieron durante dos décadas en manos de una oligarquía heredera.

La gran redistribución llevada a cabo por el presidente Cárdenas en la segunda mitad de los años treinta pareció completar el proceso revolucionario. Gracias a él y a sus seguidores murió la vieja hacienda con sus relaciones semif feudales; pero quienes creyeron que de sus cenizas surgiría un campesinado fuerte e independiente se equivocaron.

En el lapso de una década, la gran propiedad vendría a resurgir como el actor dominante en la escena rural (Eckstein, 1983: 359), si bien esta vez bajo la forma de una empresa capitalista con alta tecnología. Igual que los viejos hacendados, los dueños podían utilizar en su beneficio los recursos del Estado y no eran necesarios pistoleros para tranquilizar al ejército de campesinos dependientes porque las modernas agroindustrias no requieren demasiados trabajadores, además de que los podían seleccionar de entre una gran reserva de desempleados. Mientras tanto, el Estado les proporcionaba lo necesario para una agricultura eficiente: investigación, irrigación, crédito subsidiado, energía y fertilizantes baratos y caminos. Ahí donde se necesitaba más tierra se la podía comprar o rentar a precios muy bajos a los miserables campesinos que podían quedarse ahí hasta pudrirse en su propia tierra. En esas condiciones, sólo los idiotas se molestarían en robarla.

México no es el único país en el cual la reforma agraria no consiguió formar un poderoso campesinado de clase media. La concentración de la tierra hoy día me parece más un síntoma que una causa de la desigualdad y la necesidad. Los principales recursos para el juego de poder en América Latina son el dinero líquido (muchas veces acumulado durante varias generaciones), el prestigio social heredado, las habilidades empresariales y organizativas y los contactos con los centros extranjeros (sobre todo norteamericanos) del poder y la riqueza. La concentración de esos recursos en la mayoría de los países latinoamericanos, aunada a la pobreza de las clases populares, limita de manera severa el supuesto poder político de las mayorías y quita toda sustancia a la política electoral.

La dificultad para conseguir unas relaciones de clase equitativas como ha sucedido en las democracias de Norteamérica y Europa Occi-

dental se agrega al hecho de que en los lugares tan heterogéneos culturalmente en los cuales viven la mayoría de los latinos, la propiedad de esos recursos se correlaciona de manera directa con el hecho de ser blanco. En Estados Unidos las diferencias raciales tienden a reforzar la estructura heredada de desigualdad, pero si dejamos de lado la cuestión de la raza, ¿sería la industrialización en América Latina muy distinta a como lo fue en Europa Occidental en vísperas de la Revolución industrial? Sin duda que no lo sería, por lo menos en lo que se refiere a la distribución de la tierra. El movimiento de cercamiento concentró de manera radical la propiedad de la tierra en el siglo que precedió al sorprendente despegue inglés y si la concentración no se intensificó, por lo menos no sufrió ninguna disminución importante en otras partes de Europa conforme alcanzaban a la vanguardia británica.

Las teorías actuales sobre los efectos de la industrialización en la concentración del ingreso derivan de la experiencia europea. Hoy día se acepta que la desigualdad en el ingreso que se dio en Gran Bretaña se intensificó por lo menos hasta la mitad del siglo XIX, más de sesenta años después de los primeros espasmos de la revolución (Kuznetts, 1955). Después de eso, la distribución parece haber permanecido estable durante varias décadas. No fue sino hasta el final del siglo cuando se invirtió la tendencia y sólo hasta mediados del siglo XX, con los efectos combinados del crecimiento económico y de las medidas redistributivas emprendidas por el gobierno y quizá también por el proceso natural de una economía capitalista, se pudo hacer algo contra la extrema pobreza. A partir de esa experiencia, los optimistas —que en la mayoría de los casos son paradójicamente los conservadores en lo político— exigen serenidad frente a la miseria contemporánea.<sup>19</sup> Según ellos, los países de industrialización tardía están pasando por una etapa necesaria y sostienen que gracias al aumento en los conocimientos sobre el funcionamiento de la economía, a la revolución tecnológica y a la movilidad de los factores de la producción muchas de las etapas del proceso de modernización pueden ser drásticamente reducidas.

Los pesimistas en cambio<sup>20</sup> consideran que ciertos rasgos de la economía y la sociedad, incluyendo la revolución tecnológica, la movilidad del capital y la porosidad de las fronteras, impiden la repro-

19 Harry Johnson: "Es muy probable que se produzca un conflicto entre el crecimiento rápido y la distribución equitativa del ingreso, y un país pobre ansioso por desarrollarse debería aceptar el consejo de no preocuparse demasiado por la distribución del ingreso", citado por Hewlett (1979a: 27).

20 La posición de Hewlett es típica; véase Hewlett (1979b).

ducción del modelo europeo y dejan por tanto poca posibilidad para que se reduzcan las etapas. Resumiendo el conjunto de argumentos tan ingeniosos y bien elaborados (y espero que sin mutilar lo esencial de ellos) se puede decir que los principales obstáculos para la repetición de la experiencia norteamericana y europea son los siguientes:

Primero, el crecimiento de la población reforzado por la desaparición de las tierras baldías ha creado un ejército industrial de reserva que ha dejado atrás cualquier capacidad de las economías latinoamericanas para generar empleos productivos. En Europa, la distribución del ingreso nacional por vía de la participación en las utilidades empezó a aumentar debido a las migraciones, al crecimiento económico sostenido y a las altas tasas de mortalidad que convirtieron a la fuerza de trabajo en relativamente escasa, en cambio, en los países periféricos de industrialización tardía, la importación de una tecnología de capital intensivo fabricada en los mercados de trabajo del mundo desarrollado se agrega a las dificultades para absorber fuerza de trabajo y sirve para ejemplificar los problemas específicos que se enfrentan para lograr un crecimiento equitativo.

Segundo, cuando ni la tecnología ni el capital se podían trasladar con tanta facilidad entre las fronteras nacionales y cuando la tecnología era más simple, los empresarios locales tenían mucho más incentivos para desarrollar sus propias variedades —que es lo que de hecho hicieron como buenos negociantes que querían incrementar sus utilidades—, tomando en cuenta los costos de los factores relativos. El funcionamiento actual de la economía mundial integrada a escala global desalienta la creación de tecnología propia a pesar de la brecha que se abrió en el costo del trabajo entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo, ¿por qué?, porque la tecnología extranjera es accesible a costos marginales de producción; porque la estimulación exógena de un consumismo prematuro produce un hambre insaciable por los bienes de la alta tecnología producidos por y para los habitantes relativamente ricos de los países desarrollados (y que no son fácilmente repetibles con técnicas de trabajo intensivo); porque muchas de las manufacturas locales son subsidiarias de corporaciones multinacionales que pueden maximizar sus utilidades a escala global transfiriendo a costos inflados sus propias tecnologías, desarrolladas en los centros de la actividad corporativa que tienen menos disponibilidad de trabajo; porque las tasas de cambio artificialmente altas y los precios muy bajos de los bienes de capital defendidos por las élites industriales dominan subestiman el costo real de la tecnología importada; porque la manufactura multinacional de los componentes —que para algunos países es una fuente importante de activi-

dad industrial— requiere de una tecnología uniforme, y porque la instalación de la tecnología más novedosa parece llevar un sentido de progreso económico que resulta importante sobre todo para las empresas paraestatales que obtienen sus ingresos del Estado.

El tercer factor que argumentan los pesimistas tiene que ver con las decisiones sobre la elección de tecnologías, y se refiere al desarrollo de una gigantesca estructura estatal que se anticipa a una economía moderna: al estar colonizado por las clases dominantes, el Estado se inclina a distorsionar las fuerzas del mercado y a reprimir a las clases populares para beneficio de aquéllas.

La tecnología moderna facilita la represión. Los gases lacrimógenos y una ametralladora hubieran salvado a La Bastilla.

El cuarto obstáculo que argumentan los pesimistas, y que resulta en cierto sentido paradójico, es el cambio en las ambiciones nacionalistas que surgió en la posguerra por la agresión legal hacia la diplomacia armada, en parte por un sentido de solidaridad de clase en un mundo ideológicamente polarizado y en parte por la Pax Americana del hemisferio.

En la Europa del siglo XIX, las rivalidades entre los países impulsaban a las clases altas a inspirar un sentido de nacionalismo en las clases bajas, sin el cual hubiera sido imposible utilizarlas como carne de cañón para las guerras de expansión nacional que las clases dominantes veían como elemento natural de las relaciones internacionales.

El quinto obstáculo que se argumenta en la letanía del pesimismo se refiere a la enorme fluidez del capital. La capacidad para movilizar rápidamente el capital de un lugar a otro, junto con el rápido acceso a la información respecto a las oportunidades mundiales para la inversión han abierto gran cantidad de alternativas para los dueños del capital y han obligado a los gobiernos a competir en proporcionar incentivos de inversión entre los cuales uno importante es una fuerza de trabajo dócil con salarios bajos.

Sin embargo, por suerte hay fuerzas que hacen contrapeso a esto, entre ellas las ideas y las instituciones.

◦ Las ideas: la obligación de los gobiernos de satisfacer las necesidades básicas como condición misma de su legitimidad y en oposición al Estado observador y no intervencionista del siglo XIX y de la mitología contemporánea según la escuela de Chicago; la igualdad al menos en lo que se refiere a oportunidades y al mérito propio en lugar de la posición heredada como justificación para los beneficios inequitativos.

◦ Las instituciones: la creciente competitividad de las estructuras estatales en los países con industrialización tardía los convierte —potencialmente al menos— en instrumentos eficientes para intervenir a

fin de aumentar la igualdad, lo mismo que sucede con la Iglesia Católica que se ha separado de la coalición oligárquica.

Algunos de los argumentos que invocan los pesimistas tienen la forma de Jano. Al incluir medios para mejorar de manera significativa la productividad por trabajador, se crean oportunidades, para aquellos gobiernos que deseen hacerlo, de enfrentar la cuestión de la igualdad. La difusión de información sobre el modo de vida en los países desarrollados, si bien siembra la semilla de un malsano consumismo, también fortalece las demandas en favor de los derechos humanos entre sectores de la población que antes jamás se habían pronunciado al respecto, y al estimular la migración entre masas de pobres que van en busca de la fuente de la riqueza, da lugar a que se creen incentivos en los Estados Unidos para estimular las reformas sociales en América Latina. Aunque la política actual de Washington apoya a los regímenes reaccionarios, esas fijaciones ideológicas perversas no van a durar mucho tiempo como política nacional.

## V

La creencia de que sin una transformación institucional profunda el crecimiento constante del PNB por sí solo no puede hacer mucho para mejorar las condiciones de los pobres es lo que se encuentra detrás de la poca simpatía que han mostrado las izquierdas democráticas en los Estados Unidos y en Europa Occidental hacia los reformistas revolucionarios. Cuba es su modelo. ¿Qué es de hecho lo que ha conseguido este país? Como apunta Nelson Valdez, hay un consenso entre investigadores de muy diversas posiciones ideológicas que, en lo que se refiere a las expectativas de vida, educación y salud, los logros obtenidos por los cubanos son mayores de lo que se podría esperar si sólo se atendiera al ingreso per cápita.<sup>21</sup>

Un estudio reciente que compara ciento trece países del tercer mundo en términos de estos indicadores básicos del bienestar popular colocó a Cuba en el primer lugar, adelante incluso de Taiwán que es un ejemplo excepcional de crecimiento con igualdad dentro de un marco económico capitalista. Los datos consignados en el *World Development Report* elaborado por el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo también apoyan estos datos. Cuba *superó*, según todos los principales indicadores, la satisfacción de las necesidades humanas.

Por ejemplo, de los ciento veinticuatro países estudiados en la

<sup>21</sup> Trabajo inédito preparado para la Comisión interamericana de derechos humanos.

muestra, cuya calificación más alta en cada categoría era de ciento veinticuatro puntos, Cuba obtuvo ciento tres en expectativas de vida, noventa y ocho en mortalidad infantil, ciento veintidós en ingreso a escuelas primarias y ciento dos en alfabetismo de adultos, y eso a pesar de que su Producto Nacional Bruto fue sólo de setenta y seis.

Incluso antes de la Revolución, Cuba superaba a muchos países latinoamericanos en sus niveles de salud y educación. Lo que ha cambiado de manera más impresionante no son tanto los indicadores totales como aquellos que reflejan las condiciones de los pobres, particularmente en las zonas rurales. En 1958, el único hospital rural en el país representaba el dos por ciento de los servicios hospitalarios y para 1982 ya había ciento diecisiete hospitales que representaban el treinta y cinco por ciento de todos los servicios del país.

También es muy revelador el cambio en las causas de la mortalidad. Antes de 1959 la mayoría de las enfermedades que producían la muerte en ese país eran las que tradicionalmente se asocian con el subdesarrollo: enfermedades del sistema digestivo y de la primera infancia, problemas respiratorios y tuberculosis. “Hoy día —explica Valdez en su análisis exhaustivo de los datos— los cubanos mueren por las mismas razones que cualquier persona en el mundo desarrollado: anomalías congénitas, lesiones que afectan al sistema nervioso central, diabetes, etcétera. Cuba ha erradicado la poliomeilitis, difteria y malaria.”

Los logros son innegables y sin embargo ¿podrían haber sido posibles en un sistema político más abierto y con una economía de mercado?

Los escépticos no ven relación alguna entre el socialismo autoritario y la erradicación de la miseria y especulan que una Cuba capitalista hubiera disfrutado de un alto crecimiento durante los años de *boom* internacional entre 1960 y 1970, sobre todo por su proximidad con los Estados Unidos, por su amplia clase media y su relativamente buena infraestructura; y concluyen que los beneficios de dicho crecimiento hubieran llegado lo suficientemente lejos como para subir el nivel de vida de los pobres igual o hasta más que el que han alcanzado con Fidel Castro.

Desde la Revolución, la economía cubana ha crecido más lentamente que la de la mayoría de los países latinoamericanos que se encuentran a niveles comparables de desarrollo (Carmelo Mesa-Lago, 1981; Jorge I. Domínguez, 1978: 173-190, 383-391). Por lo tanto, se podría afirmar que los esfuerzos por redistribuir la salud, nutrición y educación han sido necesarios para compensar los fracasos iniciales del gobierno cubano en el aspecto de la administración económica, o como dice un refrán polaco: el comunismo es un sistema de econo-

mía política que moviliza a la ciudadanía para un sacrificio heroico capaz de superar las deficiencias del mismo. Sin embargo, incluso durante los años del estancamiento en los ochenta, ha mantenido su crecimiento constante si bien nada espectacular. La CIA estima que en 1982, año que fue de contracción absoluta en la mayoría de las economías de rápido crecimiento en el continente, el PNB de Cuba creció aproximadamente en cuatro por ciento.

Así y todo, los escépticos insisten que en lo que se refiere a la satisfacción de las necesidades básicas, Cuba constituye un caso especial porque una parte importante del excedente social que se utiliza para ayudar a combatir la pobreza extrema, se consigue a través de servicios políticos y militares para la Unión Soviética. Sin el subsidio soviético, estimado en la alta cifra de mil millones de dólares durante varios años,<sup>22</sup> Cuba no hubiera podido compensar sus ineficiencias ni la pérdida del capital humano que fueron consecuencia directa, al menos en parte, de la adopción de un sistema político autoritario y de sus políticas de redistribución. Como lo descubrió Salvador Allende y más recientemente los sandinistas, la Unión Soviética no está dispuesta a proporcionar subsidios similares para otros países latinoamericanos.

A pesar de que distinguidas autoridades en el campo de la economía mundial como Ronald Reagan sostienen lo contrario, los regímenes autoritarios socialistas no manifiestan como grupo tendencias fuertes hacia un estancamiento económico. La CIA estimó hace poco que el crecimiento soviético durante los últimos treinta años ha sido de aproximadamente cinco por ciento anual. Desde fines de la Segunda Guerra Mundial, algunos países de Europa del este también han crecido de modo constante bajo diversos órdenes económicos, por lo cual no se puede sostener que en todos los casos el crecimiento será más lento bajo el capitalismo de Estado, a pesar de la diversidad de sus estrategias económicas, o que el socialismo autoritario resulta particularmente difícil para el crecimiento en el contexto latinoamericano.

Por supuesto que hay otros factores que intervienen en el fracaso de Cuba para igualar las tasas de crecimiento de Brasil y México, entre ellas la profunda dependencia de los Estados Unidos que tenía el

22 El monto del subsidio ha cambiado con el tiempo y el subsidio mismo ha tomado una diversidad de formas, lo que constituye una de las razones por las cuales las estimaciones son difíciles y aproximadas. Véase Mesa-Lago (1981: 186-187) y Domínguez (1978: 149-159). Para tener una idea comparativa del subsidio soviético, la ayuda norteamericana a Israel en el año fiscal de 1983 fue de 1 485 miles de millones de dólares. Israel tiene una población de aproximadamente un tercio respecto de la cubana.

país antes de la Revolución y las políticas igualitarias de los líderes cubanos emprendidas en los años inmediatamente posteriores a ella. Castro mismo ha dicho que su error más grande fue eliminar al sector privado. De hecho llegó todavía más lejos que eso al tratar de eliminar virtualmente todos los incentivos materiales. Si Castro pudo aprender algo de su experiencia, así podrían aprenderlo *a fortiori* algunos líderes revolucionarios que no tuvieran interés en confirmar a toda costa su omnisciencia. Más aún, no deberíamos perder de vista el hecho de que sólo Cuba entre los países latinoamericanos subordinó de manera decidida el crecimiento global a la igualdad y a la capacitación del capital humano.

Con suficiente razón podemos ser escépticos respecto al argumento de que en un régimen liberal capitalista la economía cubana hubiera crecido muy rápido y hubiera podido satisfacer las necesidades básicas sin emprender una significativa redistribución del ingreso y del poder social, pues hay muy poca disminución (si es que de plano hay alguna) en el número de personas que viven en condiciones de pobreza absoluta en las economías de rápido crecimiento en América Latina, particularmente en Brasil y México. Desde los años cincuenta, estos dos países han mantenido tasas de crecimiento del ingreso extraordinariamente elevadas según los patrones históricos. Las tasas de crecimiento de más del seis por ciento anual ampliaron las clases medias y por lo menos en el caso de Brasil, incrementaron la participación en las utilidades de la clase media alta y sin embargo, el ingreso del treinta al cuarenta por ciento más bajo de la población se contrajo, pues el crecimiento por sí solo no pudo compensar las consecuencias acumuladas de la concentración inicial de capital, de ingreso y educación, de una tecnología basada en el uso intensivo de capital, y de la explosión demográfica.

A la luz de todo esto, ¿hubiera sido posible que una Cuba capitalista introdujera las reformas necesarias para desparramar los beneficios del crecimiento hasta abarcar a todos los sectores de la sociedad? Dada la dependencia política, económica y psicológica hacia los Estados Unidos y dado el grado en que se hubieran visto afectados los intereses norteamericanos con una reforma agraria, no era menor en Cuba que en otros países la probabilidad de que sus intentos fracasaran como los de otros gobiernos que quisieron sobreponerse al poder de los sólidos intereses rurales.

## VI

Desde cualquier punto de vista, los regímenes del tipo cubano y la

propia Cuba disminuyen francamente los derechos políticos y civiles de los intelectuales, hombres de negocios, profesionistas y trabajadores del sector moderno de la economía, por lo menos de aquellos que han conseguido asegurarse un lugar ya sea por su capacidad personal o por su pertenencia a sindicatos independientes y relativamente poderosos. Pero si se mira a las clases antes marginales, el resultado es menos claro y los argumentos sobre autonomía presentados por García Machado —mi hipotético intelectual de izquierda— serían todavía más factibles. La experiencia de la salud física sirve por sí sola para incrementar el sentimiento de eficacia de una persona y consecuentemente su autonomía. La seguridad de tener acceso al empleo, a servicios médicos y a una nutrición por lo menos mínimamente adecuada, también incrementa la sensación de seguridad, que es un elemento importante en la experiencia subjetiva de autonomía.

Quizá resulte paradójico pero la institucionalización o burocratización de un régimen revolucionario también permite incrementar la autonomía de los sectores marginales que antes dependían de los salarios obreros y de los precios de la agricultura. En su existencia anterior, seguramente estaban sujetos a los caprichos de los patrones y dueños. En la etapa inmediatamente posterior a la Revolución los caprichos eran de los seguidores fieles del partido. Pero una vez que terminaron el fervor y el voluntarismo caóticos y se sustituyeron por la organización, un denso tejido de leyes y reglas reemplazó al libre albedrío. Los autoritarismos de izquierda quieren introducir la “legalidad socialista” que es su versión del Estado de derecho (un gobierno de leyes y no de hombres) si no por razones de moralidad y legitimidad, por lo menos para aumentar la eficiencia.

Las leyes tienen dos caras: deslindan al mismo tiempo las prohibiciones y las zonas de libertad, pues incluso sus aspectos prohibitivos pueden incrementar la libertad ya que si se conocen los deberes se puede elegir entre obedecer o desobedecer y arriesgarse a las consecuencias. En cambio, ahí donde la continuidad del empleo depende de factores impredecibles que pueden ir desde los caprichos del jefe hasta los cambios en los patrones mundiales de la demanda por el producto, entonces se vive sin ninguna posibilidad de elegir ni de tener autonomía puesto que no hay forma alternativa de conseguir empleo o medios de subsistencia.

La aplicación justa y clara de leyes bien definidas es una de las consecuencias del interés por la eficiencia, sin embargo, la claridad se puede dejar de lado en aquellos casos en que el Estado no se enfrenta a personas marginales y despolitizadas, sino al contrario, con los políticamente conscientes. Para mantener a este tipo de gente en condiciones de intimidación permanente, al Estado le puede resultar más

conveniente mantener en ambigüedad cuál es la conducta correcta y definir las infracciones en términos lo suficientemente vagos y amplios —por ejemplo, “subversión de la revolución” o “violación de los intereses del proletariado”— como para que incluso quienes se mantienen en la clandestinidad no puedan evitar el castigo.

El interés del Estado en la eficiencia puede conducir también al incremento de la autonomía de las clases anteriormente marginadas por el hecho de que las preocupaciones instrumentales pueden dar lugar a la participación política —es decir, la capacidad para influir en la distribución de los bienes y servicios públicos— en la base de la pirámide social.

Una de las debilidades intrínsecas de un régimen autoritario es la carencia de mecanismos adecuados de retroalimentación. Una vez eliminada la oposición política, ¿cómo pueden los líderes controlar el desempeño de los funcionarios al final de la cadena de mando? Por supuesto que pueden (y lo hacen) establecer una estructura doble de partido y Estado para ejercer ese control. Pero esto resulta costoso y cargado de amenazas de un conflicto burocrático y lo que es peor, ni siquiera descarta el choque entre los funcionarios y los supervisores del partido. Por tanto, sería muy útil —hasta necesario diríamos— dar poder a los ciudadanos comunes a fin de disciplinar a los funcionarios que no cumplen. Conferir poder a los objetos de los gobiernos para evaluar a sus gobernantes sirve para mejorar su desempeño burocrático y para construir una lealtad activa hacia el régimen. Además, la élite revolucionaria podría verlo como otra forma más de transformar la conciencia social de concepciones individualistas hacia otras más colectivas.

Quizá todas esas consideraciones sirvieron a los cubanos cuando decidieron crear los Órganos de Poder Popular que se iniciaron en 1976.<sup>23</sup> Estos fueron planeados para conferir poder a la ciudadanía a fin de supervisar la actividad gubernamental a los niveles local, regional y nacional aunque hasta ahora sólo han mostrado eficacia en el primer nivel.

Los delegados municipales se nominan en asambleas que se llevan a cabo en los barrios. Los activistas del partido vigilan estrechamente el proceso de nominación pero no excluyen a nadie que no sea del partido. Los candidatos elegidos por voto mayoritario pasan entonces a competir para ser elegidos delegados de una unidad urbana mayor al Poder Popular Municipal. Al final, como setenta y cinco por ciento de los delegados resultan ser miembros del Partido Comunista o de organizaciones afiliadas a él.

23 Para una descripción del funcionamiento de los Órganos del Poder Popular véase Elden Kenworthy (1983: 72-83).

Sin entrar en detalles, baste con decir que esta institución permite la participación en dos sentidos. Una de sus funciones consiste en atender las necesidades de los ciudadanos, por ejemplo, éstos pueden recurrir a los delegados o a los miembros del Poder Popular Municipal de la misma manera que lo hace la gente en Chicago cuando recurre al alcalde para obtener ayuda estatal para algún asunto personal o para resolver una necesidad como sería solicitar materiales de construcción. La otra función consiste en controlar las operaciones del gobierno municipal. Se exige a los delegados informar periódicamente a sus representados sobre el cumplimiento de las promesas que les hacen en las asambleas. La obligación de reconocer el fracaso y explicarlo tiene sin duda un efecto disciplinador. Y detrás de eso, el proceso electoral continúa y es posible destruir a los delegados a nivel local.

No hay ningún indicador hasta ahora de que el Poder Popular amplíe su influencia a los niveles regional y nacional en los cuales una élite reducida es la que decide la distribución de los bienes públicos más importantes.

Suponemos que al distribuir la tierra, fortalecer la infraestructura para la agricultura en pequeña escala, crear empleos, ampliar la seguridad social y abrir los centros recreativos para los marginados urbanos y los proletarios rurales la Revolución castrista aumentó la sensación de autonomía, dignidad y bienestar de mucha gente. Esta suposición descansa sobre la idea de que existe una relación directa entre el cambio en las condiciones materiales y el cambio en los sentimientos subjetivos, idea que por medio de un proceso de introspección y proyección, los observadores extranjeros como yo pueden encontrar creíble.

El notable antropólogo Oscar Lewis luchó por probar esta tesis pero la muerte prematura puso fin a su investigación. Sin el beneficio de su estudio completo —que hubiera sido muy sugerente— caemos de nuevo en las proyecciones de la experiencia personal y de las imágenes propias negativas que tienen los marginales en muchos países de América Latina, según lo mostraron Lewis (1962) y otros.

Si se acepta mi supuesto inicial sobre los efectos liberadores en la subjetividad que tienen las reformas de Castro y si, todavía más, se acepta que para lograr esos efectos se requiere de una transformación radical de las relaciones entre el Estado y la sociedad impuestas sin consulta ni consentimiento amplios, entonces ¿es posible elaborar algún argumento moral satisfactorio para la Revolución cubana? De ser así, éste debería tomar en cuenta las restricciones que significó a la libertad de las clases altas, que llegaron hasta el exilio. Además debería incorporar las especulaciones sobre el futuro de la Revolución,

sobre lo que ha sucedido con los intelectuales que ya no están ocupados por luchar por la justicia social más elemental y sobre los antes marginados y ahora alfabetizados y con seguridad económica listos para ejercer su nueva libertad. Los primeros volverán inevitablemente a su papel natural de críticos sociales y los segundos, ahora que cuentan con la seguridad y dignidad de la burguesía, irán poco a poco acercándose a la cultura universal del consumismo, a buscar satisfacción en las adquisiciones materiales y un espacio para expresar su idiosincrasia y ambición. Si el régimen no puede responder creando un espacio para aquellos que antes le apoyaron y estableciendo canales competitivos que resuelvan las contradicciones en la distribución que son inherentes a todo organismo social —es decir, si el régimen pretende conservar la solidaridad social y política y la estructura jerárquica por consenso del movimiento revolucionario—, su pretensión de haber servido en un momento dado como fuerza liberadora se verá sofocada por los gritos de sus nuevos prisioneros, y si perdiera su pretensión actual de estima moral, nos obligaría a reconsiderar incluso el valor de sus logros iniciales.

Al señalar la distinción entre los regímenes autoritarios de derecha e izquierda,<sup>24</sup> Jeanne Kirpatrick y sus acólitos halcones no pueden aceptar por su dogmatismo característico que los de izquierda hayan podido hacer alguna contribución inicial a la desigualdad y autonomía humanas. En lugar de eso, acusan a la variante de izquierda no sólo por su supuesta estabilidad sino precisamente por su supuesta inalterable vocación para la eliminación de las instituciones autónomas y del espacio individual. La base empírica de este argumento siempre me ha recordado la descripción que hace George Bernard Shaw de las preguntas metafísicas: éstas son —dijo— como buscar un gato negro a media noche en un cuarto oscuro en el cual no está ese gato.

Los regímenes que adquieren el poder por la fuerza de las armas y con la intención de transformar a la sociedad y a la economía con fines igualitarios, siguen asumiendo una diversidad de formas y capacidades de tolerancia. Incluyen a la tiranía gótica de Albania y a Yugoslavia con su sistema económico descentralizado; su continua experimentación en el control de los obreros y una considerable tolerancia hacia la diversidad étnica y religiosa; a Polonia con su enorme sector de agricultura privada; a Hungría con su consumismo; a Nicaragua, en la cual el sesenta por ciento de la economía permanece en

24 Véase "Dictatorships and Double Standards", *Commentary*, Noviembre 1979, p. 34; mi crítica a la manipulación que hace Kirpatrick de la diferencia entre los autoritarismos y los totalitarismos está en *The New York review of books*, 19 de marzo de 1981.

manos de particulares; a China, ridiculizada alguna vez como la tierra de las hormigas azules y cuyos líderes, que fueron acusados de ideólogos dementes, están comprometidos hoy día en un reexamen de los fundamentos de la sociedad, y por supuesto, al gigante artrítico, la Unión Soviética, que los fanáticos persisten en considerar como el Estado marxista revolucionario arquetípico. Ninguno de esos países es democrático. Todos limitan la autonomía de sus ciudadanos en formas que violan las concepciones liberales de los derechos civiles y políticos. Pero no puede hacerse una comparación con las democracias sino con los regímenes autoritarios consagrados a conservar niveles de desigualdad (que si es necesario, como muchas veces lo es, lo hacen con métodos de los cuales no se puede hablar en voz alta), que también significan enormes y poderosas restricciones sobre la autonomía humana. Cualquiera que piense que la dignidad es mayor y está mejor protegida en Guatemala que en Yugoslavia, seguramente debe haber pasado toda su vida amarrado a una silla en un cuarto vacío.

Tampoco tiene fundamento el argumento de que los regímenes de izquierda, precisamente porque buscan transformar a sociedades congeladas, son especialmente resistentes a una revolución que aumentara la libertad. Aunque el control que ejerce el partido sobre las vidas de la población china es aún bastante severo, se ha suavizado considerablemente, y más aún, con el movimiento que aparentemente están siguiendo para crear un sector comercial pequeño y parcialmente privado y con la sustitución de la economía a las fuerzas del mercado en lugar de dar órdenes políticas para manejar grandes sectores de ella, Deng Xiaoping y sus asociados están comenzando a abrir espacios más amplios para la expresión de las preferencias individuales.

Yugoslavia, que salió de los horrores de la ocupación alemana como una dura autocracia centralizada con Tito como su Stalin, se ha convertido en lo que la mayoría de los observadores consideran como el menos coercitivo de los Estados autoritarios. Tampoco este país fijó límites de su posible evolución futura y en la primavera de 1968, cuando el Partido Comunista Checoslovaco fue desplazado por el ejército rojo, estaba inmerso en un proceso de restauración de la lucha política y para renunciar al poder monopolista. Ni una generación de adoctrinamiento ni los problemas del poder ni el miedo a la intervención soviética pudieron evitar el surgimiento en la cúspide del Partido Comunista de líderes con un deseo de abrir el sistema. Si algún argumento se pudiera tomar por cierto, sería que de no ser por la invasión el gobierno checo sería ahora una democracia social que es la forma natural de la tradición en ese país y de su etapa de desarrollo socioeconómico.<sup>25</sup>

25 Véase el excelente ensayo de James R. Kurths (1982: 39-57). En éste el au-

La evolución de los dos regímenes revolucionarios de América Latina, Cuba y Nicaragua, sigue siendo difícil. Los regímenes revolucionarios fundados por un líder carismático tienden a permanecer congelados en su posición inicial hasta que el líder muere o, como en el caso de Tito, hasta que él mismo elige un nuevo camino. Es remota la posibilidad de que eso ocurra en el caso cubano o en cualquier otro en el cual la revolución se enfrenta a una amenaza externa real. Si Cuba y los Estados Unidos se acercaran, entonces no sería raro que se diera una liberalización del régimen aun durante la vida de Castro y sobre todo después de su muerte.

Cuba cuenta con las precondiciones para un régimen liberal auténtico. Su población está sana, alfabetizada y socialmente integrada. La mayoría son trabajadores, profesores y empleados, es decir, lo que constituye el electorado en los regímenes democráticos de los países desarrollados. El ejército tiene una tradición de control civil y como resultado de sus experiencias, ideología e indoctrinación está muy cercano a la sociedad civil de manera que contrasta con las instituciones militares de casi todo el continente latinoamericano que son parásitas, cerradas e indiferentes.

Por último, la mayoría de los países latinoamericanos, independientemente de su forma actual de gobierno, aspiran a un gobierno republicano, y Cuba no es la excepción. Como país situado a sólo noventa millas de las costas de Florida, no podrá resistir para siempre la atracción magnética que significa una vecina tan cercana devota de la competencia y del consumo.

Seguramente los jefes del partido van a seguir desempeñando un papel político importante en una Cuba más pluralista. Ya cuentan con las bases para confiar en un éxito electoral en caso de que decidieran abrir el proceso político a la competencia. Hay pocos gobiernos en el mundo —sean democráticos o autoritarios— deseosos de movilizar y armar al grueso de su población, y los cubanos se encuentran entre esos pocos. Si bien hoy en día la población desearía tener más comodidades, más oportunidades individuales y más espacio para la expresión, la gran mayoría de los que permanecen en la isla están comprometidos con los logros de la revolución y por eso los hombres y mujeres que hicieron esa revolución podrían comenzar una vida electoral con muchas ventajas. El Partido Socialista sueco, en condiciones de libertad electoral inmaculada y sin la ayuda de ninguna mística heroica, ha ganado las mayorías electorales durante más de cuatro décadas ininterrumpidas. En el caso de la élite revolucionaria

tor compara las crisis de hegemonía sufridas por los Estados Unidos y la Unión Soviética como resultado de las políticas cambiantes en sus respectivas esferas de influencia.

cubana y con lo logrado hasta ahora, si se constituyeran en un partido democrático socialista bien podrían igualar ese proceso, y en cambio, por el contrario, conforme se amplían la alfabetización y la urbanización, los gobiernos autoritarios de derecha —que no son sino coaliciones de militares ensalzados y de minorías opulentas— no podrán enfrentar con tranquilidad elecciones libres a menos que primero liquiden a los líderes y a las instituciones de las clases populares.

Es un hecho que cualesquiera que sean los resultados inmediatos que consigan las élites revolucionarias para aumentar la dignidad, la autonomía y las condiciones físicas de las clases marginadas, y cualquiera que sea su capacidad para evolucionar, su triunfo inicial y su consolidación serán recompensadas. El ámbito de las transformaciones deseadas excluye los compromisos entre las clases. Una revolución no puede ser negociada.

Las hostilidades que despertó la guerra civil han tenido como consecuencia convertir las represiones que impone el sistema de justicia en venganzas despiadadas. Para consolidar la Revolución, el nuevo régimen tuvo que movilizar a las clases populares a fin de defenderse de la contrarrevolución y para ello debió conferir poder a líderes que no tenían ni los medios ni la preparación ni los incentivos para conseguir por lo menos un proceso eficaz si bien rudimentario.

En síntesis, aunque hay ciertos casos en los cuales quienes abogan por la revolución pueden hacer un llamado moral para conseguir apoyo para un régimen intransigente e inhumano, el costo de esto no se puede ignorar así como así.<sup>26</sup>

Supongo que para el pueblo norteamericano, cuya visión tendenciosa es siempre hostil a la revolución, estos argumentos resultan inútiles. El presidente Reagan ha advertido que si las revoluciones en Centroamérica triunfan, pronto se inundaría el país por el sur con la gente que saldría huyendo. Al decir esto, hace por supuesto caso omiso de la realidad, pues si los Estados Unidos abrieran sus puertas a las víctimas de la economía política de Duvalier, nadie se quedaría en Haití además del carnicero, su corte y sus asesinos. Los conservadores conjuran las imágenes de los futuros baños de sangre como si los cuarenta mil muertos civiles en El Salvador no fueran nada.

En otros casos menos obvios, hasta los liberales pueden ser miopes. Durante la primera administración de Belaúnde en Perú, que era un gobierno civil de centro elegido en las urnas, las fuerzas armadas, en

<sup>26</sup> Para un esfuerzo sistemático y complejo por hacer un balance de los derechos humanos en la Revolución cubana, véase Jorge I. Domínguez (1979: 21-116). Un esfuerzo menos sistemático pero igual de interesante por hacer un resumen moral de todo el proceso de desarrollo político y económico es el de Peter Berger (1974).

su lucha por suprimir a la guerrilla rural que se origina en el hambre campesina por las tierras, mataron a cientos de campesinos de esos que viven a nivel de subsistencia con una expectativa de vida de algo más de la mitad de la que tiene la burguesía limeña y que murieron y mueren por su pasión por una tierra que perteneció a sus ancestros y cuya redistribución ya fue aceptada, al menos teóricamente, por la mayoría de la élite política del país. Pero la iniciativa de reforma legal se tropezó con un congreso dividido en feudos personales y manipulado por una élite terrateniente que explotó al máximo su riqueza y prestigio, de modo que permaneció estancada hasta que las fuerzas armadas suspendieron la actividad política de los partidos y promulgaron reformas todavía más profundas poniéndolas en marcha antes de que los terratenientes pudieran completar la descapitalización de sus propiedades, proceso que ya habían iniciado desde antes de las reformas propuestas en el Congreso.

Las zonas en donde ocurrieron las masacres eran lugares remotos y sucedieron antes de que el movimiento internacional por los derechos humanos se desarrollara hasta convertirse en una fuerza capaz de imponerse en las agendas de trabajo de los diplomáticos y en la mentalidad de los medios masivos de comunicación; pero la reacción demasiado suave de los liberales occidentales y de los moderados a las noticias de los asesinatos sirve como indicador de la incapacidad visceral para captar el grado de violencia oficial que puede coexistir con una política de contienda electoral.

## VII

La redistribución de la tierra fue la reforma más aplaudida y en apariencia la más duradera de las que llevó a cabo en Perú el gobierno del general Juan Velasco Alvarado.<sup>27</sup> Los propósitos declarados del régimen eran los de romper la hegemonía de la vieja oligarquía terrateniente, promover la integración nacional, reducir la dependencia de los centros del poder económico mundial, mejorar la distribución de la riqueza y acelerar el proceso de la modernización económica. Durante los siete años de su mandato, Velasco Alvarado decretó importantes cambios en la estructura de la industria y de la prensa, similares a los que llevo a cabo el general Hernández de mi país hipotético Golfo Profundo, aunque esos cambios no llegaron demasiado lejos mientras él tuvo el poder y no sobrevivieron a su caída.

Si como sostienen algunos analistas, los resultados de estos esfuer-

27 Para evaluaciones diferentes sobre los logros alcanzados por el régimen de Velasco véase McClintock y Lowenthal (1983).

zos reformistas consiguieron —a pesar de sus muchos errores— aumentar al menos la posibilidad de una auténtica democracia en la política peruana, eso queda fuera de los límites de este ensayo. Lo que interesa saber es si los intentos como el peruano por cambiar de manera rápida y tajante una distribución social del poder y de la riqueza personal sumamente desigual tienen inevitablemente que conflictuarse con los derechos humanos o por el contrario, si podrían traducirse en un espacio para una reforma igualitaria.

Mi conclusión es que pueden y deben traducirse en ese espacio, siempre y cuando los proyectos reformistas o revolucionarios sean capaces de pasar por dos pruebas iniciales. La primera es que siempre se deben respetar aquellos derechos que según los documentos legales y nuestro consenso moral imperante hoy día, no pueden suspenderse ni modificarse en ninguna circunstancia. Me refiero por supuesto al derecho a la vida, a la libertad contra el maltrato durante el arresto, interrogatorio o encarcelamiento y durante cualquier otro momento en el proceso de aplicación de la ley; al libre ejercicio de las creencias religiosas, a la libertad contra la discriminación por raza, sexo, credo o cultura; a la libertad de opinión y finalmente, al derecho de mantener la autonomía y la integridad de la unidad familiar. En segundo lugar, no se puede considerar la repentina y aguda concentración del poder, que por lo general se requiere para llevar a cabo reformas radicales, como algo más que un breve método de transición. La suspensión prolongada de la oposición política sería sin duda evidencia de que no se cree en estas consideraciones.

Un gobierno revolucionario capaz de satisfacer estas condiciones iniciales podría ser capaz de cumplir con sus designios sin entrar en conflicto con las normas de los derechos humanos. Por ejemplo, la Convención Americana Sobre Derechos Humanos exige solamente la indemnización justa en el caso de expropiación de la propiedad, y agrega que “la ley puede quedar subordinada [...] al uso y disfrute [de la propiedad] en interés de la sociedad”. La compensación parcial, los impuestos progresivos sobre el ingreso, la preferencia en la asignación de las obras públicas para los más pobres y el crédito subsidiado me parecen métodos igual de legítimos para promover la justicia social y el desarrollo nacional. Y son también medios para cumplir con los derechos consagrados en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre que fue aceptada unánimemente por los miembros de la Organización de Estados Americanos en 1948. El artículo XIV de la Declaración reconoce que “toda persona tiene el derecho al trabajo [y] a la seguridad social que le proteja de las consecuencias del desempleo, la vejez y la incapacidad resultante de causas ajenas a su control”.

Un esfuerzo como el del general Hernández para romper el control de la oligarquía sobre los medios masivos de comunicación en Golfo Profundo debería también sobrevivir a la agresión legalista. No hay nada en la Convención Americana que equipare los obstáculos a la propiedad privada con la “Libertad de pensamiento y de expresión”. Al contrario, el artículo XIII condena los límites al ejercicio de esta libertad incluso si surgen del sector privado: “El derecho de expresión no puede ser limitado ni por motivos indirectos tales como el abuso de los gobiernos o de los grupos privados sobre la prensa o frecuencias radiofónicas [...] ni por ningún otro medio tendiente a impedir la libre comunicación y circulación de las ideas y opiniones”.

Las normas sobre derechos humanos de este hemisferio no codifican la práctica de los gobiernos sino los ideales que los gobiernos se sienten obligados a convenir y como tales, dichas normas no constituyen obstáculos para aquellas revoluciones que buscan, por medios que respetan los derechos fundamentales, una distribución equitativa del poder, la riqueza y la libertad.

### Bibliografía

- Berger, Peter: (1974), *Pyramids of Sacrifice*, Nueva York, Basic Books.
- Berry, Albert E., Ronald G. Hellman y Mauricio Solaum (eds.): (1980), *The politics of Compromise*, Nueva Jersey, Transaction Books.
- Collier, David (ed.): (1979), *The New Authoritarianism in Latin America*, Princeton, Princeton University Press.
- Chenery, Hollis et al.: (1974), *Redistribution with Growth: Policies to improve Distribution in Developing Countries in the context of economic growth*, Oxford, Oxford University Press.
- De Janvry, Alain: (1981), *The Agrarian Question and Reformism in Latin America*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- Domínguez Jorge I.: (1978), *Cuba*, Cambridge, Harvard University Press.
- Dominguez, Jorge I.: (1979), “Assesing Human Rights Conditions”, en *Enhacing Global Human Rights*, proyecto 1980 del Council of Foreign Relations, Nueva York, McGraw Hill.

- Eckstein, Susan: (1983), "Revolution and Redistribution in Latin America", en Cynthia McClintock y Abraham F. Lowenthal (eds.), *The Peruvian Experiment Reconsidered*, Princeton, Princeton University Press.
- Gilbert, Dennis: (1979), "Society, Politics and the Press", en *Journal of Inter-American Studies and World Affairs*, agosto.
- Hewlett, Sylvia Ann: (1979a), "Human Rights and Economic Realities", en Tom Farer (ed.), *The Future of Inter-American System*, Nueva York, Praeger.
- Hewlett, Sylvia Ann: (1979b), *The Cruel Dilemma of Development: Twentieth Century Brazil*, Nueva York, Basic Books.
- Huntington, Samuel P. y Joan Nelson: (1976), *No Easy Choice*, Cambridge, Harvard University Press.
- Karl, Terry: (1981), "El Petróleo y los pactos políticos: la Transición a la democracia en Venezuela", Trabajo presentado en el programa para América Latina del Woodrow Wilson International Center for Scholars, núm. 107.
- Kenworthy, Elden: (1983), "Dilemmas of participation in Latin America", en *Democracy*, invierno.
- Knight, Peter T.: (1975), "New Forms of Economics Organization in Peru: Toward workers self Management", en Abraham F. Lowenthal (ed.), *The Peruvian Experiment*, Princeton, Princeton University Press.
- Kurths, James R.: (1982), "The United States and Central America: Hegemony in Historical and Comparative perspective", en Richard E. Feniberg (ed.), *Central America: International Dimensions of the Crisis*, Nueva York, Holmes and Meier.
- Kuznetts, Simon: (1955), "Economic Growth and Income Inequality", en *American Economic Review*, Marzo.
- Lewis, Óscar: (1962), *Los hijos de Sánchez*, México, Joaquín Mortiz.
- McClintock, Cynthia y Abraham F. Lowenthal (eds.): (1983), *The Peruvian experiment Reconsidered*, Princeton, Princeton University Press.
- Mesa-Lago, Carmelo: (1981), *The Economy of Socialist Cuba*, Albuquerque, University of New Mexico Press.
- Sigmund, Paul: (1977), *The Fall of Allende*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press.
- Valenzuela, Arturo: (1981), "Chile", en Juan J. Linz y Alfred Stepan (eds.), *The Breakdown of Democratic Regimes*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.